

Sello 4.
40. mrs.



Año de
1829.

lidad y su clase, en Potosí q. son puros, y de
anual elección, como en los Oficiales y Empleados q.
tienen; de maniobra conformidad acordaron: Se-
ñore a debido cumplimiento dia XXI. extendiendo
se el Estado consiguiente al modelo remitido, y a
las circunstancias y caso en q. se haya en la
corporación, remitiéndose por el cargo de maniobra
na al Ayuntamiento de Murcia segun y como lo
recomienda asimismo q. no padece retrato en ser-
vicio de tanta importancia.

Tambien se vio el Departamento echo de q. el q. q.
necesita se una y que con q. resuta y medio m. v. n. p.
el completo del primer plazo q. ha de reintegrarse al
Alfonso de Labrador de una Villa para cubrir la
cantidad de Trigo, Cebada, y Rd. v. q. el mismo se
exigieren en la Guerra de la independencia y epoca
constitucional, cuyo Departamento debuelve a
esta corporación el q. Subdeleg. Intend. de los Potosí
del Partido de Murcia aprobadolo en possecio de
q. se envie las sumas reclamadas q. se hicieron y cuan-
do q. rendiva la Direccion Gen. de Potosí al Reyno,
y q. a su consequencia el Ayuntamiento proceda a la
cobranza de q. q. se acostumbra
esta impuesta y en la termino q. se acostumbra
en las contribuciones de q. y remitiendo a su tiempo Sec-
r. q. lo acordado; y por ultimo q. remita inmediata-
mente y antes de la cobranza copia fidedigna
del propio Departamento p. dirigirlo a la Superiora